

DECLARACIÓN DE LA IV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR Y CHILE SOBRE ESTRATEGIAS REGIONALES EN SALUD.

Las Ministras y Ministros de Salud del MERCOSUR y la República de Chile, reunidos en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay el 22 de marzo de 2022, en ocasión de la IV Reunión Extraordinaria de Ministros de Salud, en el marco de la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay del MERCOSUR.

CONSIDERANDO:

Que las Ministras y los Ministros de Salud de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, reunidos el día 22 de diciembre de 2021 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, frente al reto de la Pandemia de Covid-19, expresaron la voluntad de continuar trabajando unidos de manera conjunta, coordinada y solidaria, identificando temas prioritarios y estratégicos para la Región.

Que el grupo técnico interinstitucional Ad Hoc conformado en esa instancia ha trabajado en una dinámica de reuniones técnicas que permitieron a los países del MERCOSUR avanzar hacia la armonización de criterios para el tránsito regional, en particular hacia el tránsito terrestre interfronterizo.

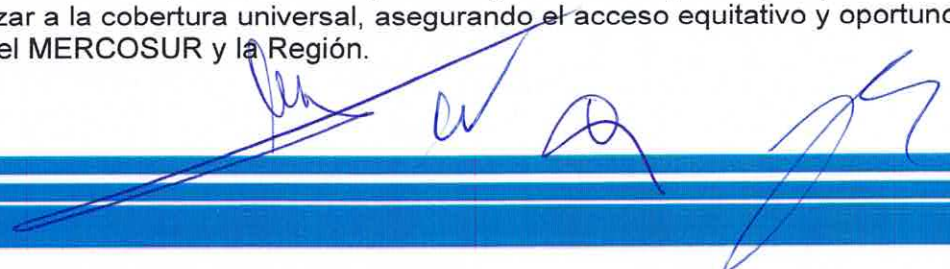
Que, el MERCOSUR es un proceso de integración regional, con el espíritu de una unión cada vez más estrecha entre sus pueblos con un enfoque multidimensional que contempla acciones y medidas en materia política, económica, comercial, social, educativa, cultural entre las cuales la salud forma parte primordial y que ha sido revalorizada con la Emergencia Sanitaria por Covid-19.

Que es necesario coordinar, reafirmar y consolidar un conjunto de estrategias, medidas y posicionamientos desde y para el MERCOSUR en los temas relativos a armonización normativa, el acceso equitativo a los medicamentos, vacunas y otras tecnologías, la adopción de acciones conjuntas, la preparación y respuesta a emergencias sanitarias, la resiliencia de los sistemas de salud, la transferencia tecnológica, la participación en otras instancias de negociación en los espacios de la agenda internacional en salud.



**LAS MINISTRAS Y MINISTROS DE SALUD
DECLARAN:**

1. Reconocemos que la Pandemia de COVID-19 no ha terminado, por lo que afirmamos la necesidad de sostener las medidas de cuidado, fortaleciendo los esfuerzos y estrategias regionales y nacionales para la intensificación de la vacunación, reduciendo la enfermedad grave y mortalidad de la COVID-19, conforme a los escenarios epidemiológicos y la evolución de la pandemia.
2. Definir la estrategia integrada de abordaje de COVID-19 en el marco de la circulación de otros virus respiratorios, reforzando la necesidad de mantener las medidas de prevención comunes a todos los virus respiratorios (uso de mascarilla/barbijo, ventilación adecuada de ambientes, lavado de manos y evitar concurrir a espacios laborales, sociales, escolares en periodo sintomático).
3. Implementar una estrategia de transición desde la fase inicial de la pandemia, adaptando los sistemas de vigilancia epidemiológica a la fase en que nos encontramos, modificando en primer lugar la metodología de reporte de datos, pasando de una frecuencia diaria a una semanal, y adecuando la vigilancia universal a una centinela, para enfocarla en casos graves y fallecidos, y sólo en sitios definidos, de casos ambulatorios.
4. Reafirmar la necesidad de la armonización, en el ámbito del MERCOSUR y Estados Asociados, de estrategias, medidas y criterios en salud relativos al tránsito en las fronteras, en función a los principios y objetivos del MERCOSUR y las posibilidades que representan su acervo jurídico y técnico para el establecimiento de consensos y procesos.
5. Impulsar las iniciativas y campañas de vacunación en fronteras, la vigilancia en salud entre las ciudades espejo y reposicionar los esquemas regulares de vacunación para evitar la emergencia de enfermedades como el Sarampión, la Rubéola, la Fiebre Amarilla entre otras.
6. Instar, mediante las Coordinaciones Nacionales del MERCOSUR y el "Comité Ad Hoc para la expansión de la capacidad productiva regional de medicamentos, inmunizantes y tecnología de salud" (CAHECPR) a las instancias pertinentes a afianzar el diálogo y la definición de estrategias vinculadas al proceso de la expansión de la capacidad productiva regional de medicamentos, inmunizantes y tecnologías de salud, en la perspectiva de avanzar a la cobertura universal, asegurando el acceso equitativo y oportuno para el MERCOSUR y la Región.



Handwritten signatures of the Ministers and Ministers of Health.

7. Reconocer y felicitar a Brasil por ser electo como representante de la Región de las Américas en el Bureau del Órgano de Negociación Intergubernamental (INB), en el marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS), e instar por medio de las "Coordinaciones Nacionales" la identificación de elementos sustantivos para negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional sobre la prevención, preparación y respuesta a pandemias por la Resolución SSA2(5), aprobada durante la Sesión Especial de la Asamblea Mundial de la Salud, del 1 de diciembre de 2021.
8. Acompañar y participar en el proceso internacional de fortalecimiento de la implementación del RSI (2005) a través de la Comisión Intergubernamental de Implementación del RSI (CIRSI), y demás instancias técnicas de la estructura del MERCOSUR Salud, con el propósito de llevar posiciones regionales procurando su mejora, para la mitigación y gestión de los Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional.
9. Fortalecer las estrategias de comunicación de riesgo en los países del MERCOSUR y Asociados con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, compartiendo buenas prácticas aprendidas, con el propósito aumentar la efectividad de las políticas públicas sanitarias, involucrando de forma activa a la sociedad para esto.
10. Impulsar en el transcurso de la Presidencia Pro Tempore de Paraguay el desarrollo de un Taller que permita avanzar hacia un Plan de Salud de Fronteras en el MERCOSUR y su relación con otras instancias de integración regional.

IV RMS Ext. - Montevideo, Uruguay, 22/III/22.



Por la República Argentina



Por la República Federativa de Brasil



Por la República del Paraguay



Por la República Oriental del Uruguay



Por la República de Chile